



2846/2022

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLICADO
“ADQUISICIÓN BARREDORA. PLAN COHESIONA 2022”.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

Sabino Sánchez Parra

VOCALES

José Carlos Pérez Durán
Isabel Verónica de la Cruz Montilla
Filiberto García Murillo

SECRETARIA

María del Carmen Cidra Gordillo

En el despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, el día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, previa convocatoria cursada al efecto, con el objeto de celebrar la presente Mesa de contratación, se reúnen los miembros de la Mesa arriba relacionados. La Mesa de contratación tiene lugar dentro del expediente 2846/2022, relativo al contrato de suministro “Adquisición de barredora. Plan Cohesiona 2022”, por procedimiento abierto simplificado, cuyo anuncio de licitación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas fueron publicados en la Plataforma de Contratación del Estado, por periodo de 15 días.

Siendo las nueve horas del día reseñado, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Ayuntamiento de Los Santos de Maimona

Dr. Fernández Santana, 1, Los Santos de Maimona. 06230 (Badajoz). Tfno. 924544368. Fax: 924571015



Código de verificación : 5b18fedc1f75767b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5b18fedc1f75767b>



Cód. Validación: AARSJW5PP6AC7RH9QRJ9WP7HFM | Verificación: <https://ossantosdemaimona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 4

Firmado por: SABINO SANCHEZ PARRA
Fecha: 19-09-2022 10:09:41

Firmado por: JOSÉ CARLOS PÉREZ DURÁN
Fecha: 19-09-2022 13:39:08

Firmado por: FILIBERTO GARCIA MURILLO
Fecha: 20-09-2022 08:41:53

Firmado por: MARIA DEL CARMEN CIDRA GORDILLO
Fecha: 20-09-2022 09:05:50

Firmado por: VERÓNICA DE LA CRUZ MONTILLA
Fecha: 20-09-2022 19:51:42

ORDEN DEL DÍA**1º.- Apertura del Anexo “Modelo de Proposición”.**

En primer lugar, por la Mesa se procede a enumerar las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de las mismas, extraídas de la Plataforma de Diputación de Badajoz PLYCA.

Según el documento “Solicitud de apertura de sobre electrónico” generado por el programa PLYCA ENTIDADES LOCALES BADAJOZ, los licitadores que han presentado oferta son los que a continuación se detallan:

1. SUMINISTROS Y BARREDORAS ANTOLI, S.L. PLYCA24731RN
 - a. Fecha de presentación: 18/08/2022
 - b. Hora: 17:55:35

2. Calificación del estado de los licitadores.

Tras el examen de las proposiciones y comprobación de la acreditación de la aptitud para contratar, a través de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), la Mesa, por unanimidad, declara el siguiente estado de los licitadores que han presentado oferta:

1. SUMINISTROS Y BARREDORAS ANTOLI, S.L. B56044993
 - a. Estado: Admitida.

3. Evaluación y calificación de las proposiciones admitidas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

Únicamente se propone la puntuación mediante criterios de valoración automática, en los términos del artículo 145 LCSP; no estimándose oportunos, para la obra que nos ocupa, la definición de criterios basados en juicios de valor. En relación con los criterios de valoración automática, se puntuarán en orden decreciente:

PRECIO OFERTADO: HASTA 50 PUNTOS

La Ley de Contratos del Sector Público no obliga a utilizar un modelo concreto de fórmula valoración económica con criterio precio, pero sí es necesario justificar la elección de la fórmula seleccionada. En nuestro caso, la fórmula que se propone para la valoración económica, verifica el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a) Es lógica y coherente
- b) Es clara y lo más sencilla posible.
- c) Asigna una puntuación superior a la oferta más barata y menor a la más cara. Asigna puntos de una manera adecuada y proporcional al resto de ofertas intermedias.
- d) No establece umbrales de saciedad.
- e) No reduce de manera importante el espacio entre las ofertas más caras y las más económicas.
- f) No aumenta en gran medida diferencias económicas pequeñas.

Fórmula de valoración de mejor oferta económica propuesta: proporcional inversa ponderada.

Compara la oferta realizada a valorar con la oferta más económica, considerando el precio de la licitación pública.

Se aplicará la siguiente fórmula de evaluación económica:

Ayuntamiento de Los Santos de Maimona

Dr. Fernández Santana, 1, Los Santos de Maimona. 06230 (Badajoz). Tfno. 924544368. Fax: 924571015



Código de verificación : 5b18fedc1f75767b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5b18fedc1f75767b>



Cód. Validación: AARSJW5PP6AC7RH9QRJ9WP7HFM | Verificación: <https://ossantosdemaimona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Firmado por: SABINO SANCHEZ PARRA
Fecha: 19-09-2022 10:09:41

Firmado por: JOSÉ CARLOS PÉREZ DURÁN
Fecha: 19-09-2022 13:39:08

Firmado por: FILIBERTO GARCÍA MURILLO
Fecha: 20-09-2022 08:41:53

Firmado por: MARIA DEL CARMEN CIDRA GORDILLO
Fecha: 20-09-2022 09:05:50

Firmado por: VERÓNICA DE LA CRUZ MONTILLA
Fecha: 20-09-2022 19:51:42



**Ayuntamiento
de
Los Santos de Maimona**

$$Po = Pm * (Pl - Of) / (Pl - Oe)$$

Donde:

Po = Puntuación Obtenida (puntos)

Pl = Precio de licitación (€)

Of = Oferta realizada (€)

Pm = Puntuación máxima posible (50 puntos)

Oe = Oferta más económica (€)

AUMENTO DEL PERIODO DE GARANTÍA LEGAL: HASTA 10 PUNTOS

Se valorará el incremento de la garantía ofertada que sea superior al establecido, en 2 puntos por cada año completo adicional al establecido en el pliego, no considerándose ampliaciones parciales del plazo de garantía inferiores al año (meses o días). La garantía depositada deberá permanecer en tesorería municipal durante el período obligatorio más el de extensión de la misma.

La garantía comercial incluirá la reparación gratuita de todas las averías (incluyendo materiales, piezas, gastos de desplazamiento y mano de obra) que no sean consecuencia del desgaste normal por el uso.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA: HASTA 10 PUNTOS

Se valora la proposición que reduzca el plazo máximo de entrega, sin coste adicional alguno. A tal efecto, el plazo máximo de entrega previsto es de 90 días desde la formalización del contrato. Se otorgará 1 punto por cada 9 días que se reduzcan respecto al plazo máximo de entrega establecido en el pliego. No se consideran reducciones parciales del plazo de entrega.

REVISIONES GRATUITAS: HASTA 20 PUNTOS.

Se valorarán con 15 puntos aquellas proposiciones que realicen revisiones anuales gratuitas de la máquina barredora, en los primeros 10 años desde la formalización del contrato.

RECAMBIOS DE CEPILLOS DE LA BARREDORA: HASTA 10 PUNTOS.

Se valorarán con 10 puntos aquellas proposiciones que suministren de manera gratuita packs de 2 cepillos de recambio. Así, se otorgarán 5 puntos por cada pack de 2 cepillos de recambio que se suministren, con un máximo de 10 puntos (máximo 2 packs de 2 cepillos cada uno).

La mesa comprueba que, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, no existe oferta que incurra en presunción de anormalidad.

El valor de las ofertas es el siguiente:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	AUMENTO GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	REVISIONES GRATUITAS	RECAMBIOS CEPILLOS
SUMINISTROS Y BARREDORAS ANTOLÍ S.L.	67.200,00 €	1 AÑO	9 DÍAS	SÍ	2

Tras la evaluación de las proposiciones, la clasificación de las mismas, en orden decreciente es el que se detalla a continuación:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	AUMENTO GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	REVISIONES GRATUITAS	RECAMBIOS CEPILLOS	TOTAL
SUMINISTROS Y BARREDORAS ANTOLÍ S.L.	50,00	2,00	1,00	20,00	10,00	83,00

Ayuntamiento de Los Santos de Maimona

Dr. Fernández Santana, 1, Los Santos de Maimona. 06230 (Badajoz). Tfno. 924544368. Fax: 924571015



Código de verificación : 5b18fedc1f75767b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5b18fedc1f75767b>



Cód. Validación: AARSJW5PPAC7RH9QRJ9WP7HFJM | Verificación: <https://osantsosdemaimona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 4

Firmado por: SABINO SANCHEZ PARRA
Fecha: 19-09-2022 10:09:41

Firmado por: JOSÉ CARLOS PÉREZ DURÁN
Fecha: 19-09-2022 13:39:08

Firmado por: FILIBERTO GARCÍA MURILLO
Fecha: 20-09-2022 08:41:53

Firmado por: MARIA DEL CARMEN CIDRA GORDILLO
Fecha: 20-09-2022 09:05:50

Firmado por: VERÓNICA DE LA CRUZ MONTILLA
Fecha: 20-09-2022 19:51:42



4. Propuesta al órgano de contratación

Comprobados y abiertos por la Secretaría de la Mesa todos los sobres presentados por los licitadores en el orden de registro de las proposiciones, habiéndose dado lectura literal de las ofertas presentadas por cada licitador, comprobados los requisitos necesarios que establece la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y tras las deliberaciones oportunas, los miembros de la Mesa de Contratación constituida al efecto, en aplicación del artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por unanimidad

HAACORDADO

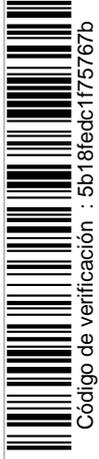
PRIMERO. Elevar al órgano de contratación propuesta de clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y admitidas, atendiendo a los criterios que se han establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, que no han sido declaradas anormalmente bajas, con arreglo al siguiente detalle:

1º. Suministros y barredoras Antolí, S.L. Puntuación: 83,00 puntos.

SEGUNDO. Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha presentado mejor oferta por obtener la mayor puntuación en virtud de los criterios aprobados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

- Suministros y barredoras Antolí, S.L. CIF: B56044993.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día reseñado en el encabezado, de todo lo cual yo, como Secretaria de esta Mesa de Contratación, doy fe.



Código de verificación : 5b18fedc1f75767b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5b18fedc1f75767b>



Cód. Validación: AARSJW5PP6ACT7RH9QRJ9WP7HFM | Verificación: <https://lossantosdemaimona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Ayuntamiento de Los Santos de Maimona

Dr. Fernández Santana, 1, Los Santos de Maimona. 06230 (Badajoz). Tfno. 924544368. Fax: 924571015

Firmado por: SABINO SANCHEZ PARRA Fecha: 19-09-2022 10:09:41	Firmado por: JOSÉ CARLOS PÉREZ DURÁN Fecha: 19-09-2022 13:39:08	Firmado por: FILIBERTO GARCÍA MURILLO Fecha: 20-09-2022 08:41:53	Firmado por: MARIA DEL CARMEN CIDRA GORDILLO Fecha: 20-09-2022 09:05:50	Firmado por: VERÓNICA DE LA CRUZ MONTILLA Fecha: 20-09-2022 19:51:42
---	--	---	--	---